

BASES DE LA OFERTA COMERCIAL "DESCUENTO EN CARBURANTE REPSOL AUTOGAS POR LA COMPRA DE VEHÍCULO NUEVO DE LA MARCA RENAULT, DACIA O VEHÍCULOS DE OCASIÓN DE LA MARCA RENEW A GLP PARA CLIENTE PARTICULAR Y PROFESIONAL"

La entidad mercantil **REPSOL SOLUCIONES ENERGETICAS , S.A.** (en adelante, "**REPSOL**") con NIF A-80298839, y con domicilio en la calle Méndez Álvaro, 44, 28045 de Madrid, realiza una oferta comercial, destinada a clientes particulares y profesionales (autónomos) que realicen la compra de un determinado modelo de vehículo nuevo o de ocasión RENEW (V.O.) de la marca Renault o Dacia a AutoGas (GLP de Automoción), en los concesionarios autorizados por RECSA, consistente en la obtención de descuentos en carburante REPSOL AutoGas, conforme a las condiciones y durante el periodo de vigencia que se establecen en las presentes bases.

La lista de vehículos que forman parte de la oferta comercial se detalla a continuación:

DACIA GLP

SANDERO (BERLINA Y SEPTWAY)
DUSTER
JOGGER
BIGSTER

RENAULT GLP

CLIO V (modelo integrado en promoción hasta fin de existencias)
CLIO VI
SYMBIOZ
CAPTUR

RENEW GLP (promoción válida solo para modelos matriculados desde el 01/01/2024)

CLIO V (modelo integrado en promoción hasta fin de existencias)
CLIO VI
SYMBIOZ
CAPTUR
SANDERO (BERLINA Y STEPWAY)
DUSTER
JOGGER
BIGSTER

PRIMERO. - Ámbito geográfico

La oferta comercial es aplicable a aquellos clientes particulares y profesionales (autónomos) que compren un vehículo nuevo o de ocasión de la marca Renault o Dacia a GLP en toda España (excluyendo Ceuta, Melilla, y Canarias).

SEGUNDO. - Finalidad de la oferta

El objetivo de la oferta es la puesta a disposición de un cheque-carburante a aquellos clientes particulares y profesionales (autónomos) que reúnan los requisitos previstos en el Apartado Cuarto de las presentes bases.

TERCERO. - Periodo de Vigencia de la oferta

La oferta estará vigente desde el 01/03/2026 hasta el 28/02/2028, ambas incluidas.

Conforme a lo previsto en el Apartado Cuarto:

- El periodo para realizar la solicitud del cheque carburante (cupón de Waylet) al que se refiere la oferta es del 01/03/2026 al 28/02/2027, ambos incluidos.
- Los cheques-carburante se podrán canjear hasta el 28/02/2028, inclusive.

CUARTO. – Destinatarios, Requisitos, Mecánica y Descuento:

La oferta comercial es exclusiva para clientes que compren un vehículo nuevo de las marcas Renault o Dacia a GLP o vehículo de ocasión (V.O) Renault/Dacia bajo la marca comercial RENEW de GLP en concesionarios autorizados por RECSA y se dirige a particulares y profesionales (autónomos) que formalicen dicha operación de compra y reúnan los requisitos indicados en el presente Apartado.

Se incluye también la modalidad de compra realizada a través de leasing o renting debidamente justificada

En el caso de clientes particulares, el descuento se ofrece a través de la aplicación Waylet la app de REPSOL, por lo que el cliente deberá disponer de la última versión de la aplicación en su teléfono móvil y estar dado de alta en la misma.

Se podrá obtener un máximo de un cheque carburante por cada vehículo.

Un mismo cliente sólo podrá tener acceso a un máximo de CINCO (5) cheques-carburante por la compra de hasta CINCO (5) vehículos.

Es indispensable que el vehículo no haya sido beneficiario previamente de esta u otra oferta comercial o promoción similar.

Documentación para acreditar la compra del vehículo: Para acreditar la compra, cada cliente deberá cumplimentar el formulario correspondiente disponible en la página web (<https://www.repsol.es/particulares/vehiculos/autogas/campana-dacia-2025/>) facilitando la siguiente documentación:

- El cliente deberá aportar copia del pedido de compra realizado entre el 01/03/2026 y el 31/12/2026, ambas incluidas.
- El cliente deberá aportar copia de la factura de compra realizada entre el 01/03/2026 y el 31/12/2026 ambos incluidos, con fecha límite para aportar la factura, el 28/02/2027
- El cliente deberá aportar copia de la ficha técnica del vehículo entre el 01/03/2026 y el 31/12/2026 ambos incluidos, con fecha límite para aportarla, el 28/02/2027
- El cliente deberá aportar CIF o DNI/NIE (número de identidad de extranjero)/TIE (tarjeta de identidad de extranjero).
- El cliente deberá aportar copia del permiso de circulación del vehículo, en caso de compra de vehículo de ocasión RENEW, y solo aplicable a vehículos matriculados a partir del 01/01/2024.
- En caso de que se trate de un cliente profesional (autónomo), deberá informar de si dispone de una Tarjeta Solred Clásica.
- El cliente deberá aportar documentación que acredite que la compra del vehículo RENAULT/Dacia de ocasión (V.O.) bajo la marca comercial RENEW se realizó en uno de los concesionarios autorizados por RECSA.

Obtención del descuento en Waylet: Por la compra de un vehículo en los términos indicados en las presentes bases, los clientes particulares obtendrán un cupón de descuento por un valor total de DOSCIENTOS EUROS (200,00.-€) dentro de la aplicación Waylet.

La vigencia del cheque carburante desde su activación será hasta el 28/02/2028.

El cliente tiene hasta del 28/02/2027 para poder realizar la solicitud del cupón.

REPSOL, una vez remitida toda la documentación indicada en el presente Apartado, enviará un correo al beneficiario de la promoción con un código numérico que tendrá que introducir en la app Waylet dentro de Beneficios/Canjear Código con el fin de que el cupón quede introducido en la aplicación.

El email desde el que se solicita la aplicación de la oferta tiene que coincidir con el email usado para darse de alta en la app Waylet.

Los cheques-carburante no son nominativos. Cada beneficiario será el único y exclusivo responsable de su guarda y de las consecuencias en caso de extravío.

Para poder beneficiarse del descuento, el cliente deberá añadir el cheque carburante en el momento del pago con Waylet.

Límites en el descuento en repostaje en carburante Repsol y Autogas: El cupón sólo podrá ser canjeado por carburante AutoGas REPSOL, con un repostaje mínimo de VEINTE EUROS (20,00.-€) y con un descuento fijo de DIEZ EUROS (10,00.-€) por repostaje y aplicable como máximo una vez dentro de cada día natural.

Cada cupón (cheque carburante) podrá ser utilizado por el cliente hasta alcanzar el total de DOSCIENTOS EUROS (200,00.-€) por cupón durante la vigencia del mismo.

El cupón sólo podrá ser canjeado en las Estaciones de Servicio adheridas a la plataforma Waylet, es decir, aquellas que operen bajo las marcas Repsol, Campsa, Petronor o Petrocat.

Descuento en Clientes Solred con Tarjeta Solred Clásica: Los **clientes profesionales** (autónomos) que dispongan de una Tarjeta Solred Clásica recibirán un correo electrónico en el que REPSOL les indicará si resultan o no beneficiarios de la promoción conforme a los requisitos en las bases de la oferta.

Para clientes profesionales (autónomos) que presenten la Tarjeta Solred Clásica, la cantidad de DOSCIENTOS EUROS (200,00.-€) se devengará e incluirá directamente en 10 facturas de su tarjeta profesional en el mes correspondiente, a razón de VEINTE EUROS (20,00.-€) mensuales. El descuento de VEINTE EUROS (20,00.-€) mensuales sólo podrá ser disfrutado durante la vigencia de la promoción (esto es, hasta el 28/02/2028).

Concesionarios Autorizados: Para que los clientes puedan beneficiarse de la aportación de REPSOL, es imprescindible que la compra del vehículo haya sido realizada en alguno de los concesionarios autorizados por RECSA. Todos los concesionarios RENAULT y DACIA de España (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla) están afectos a la promoción.

Para consultar la lista completa de concesionarios que comercializan vehículos de ocasión (V.O) bajo la marca comercial RENEW puede consultarse en la página web de la promoción,

disponible

en

([bf568c4eb7a9e2ea735af649f9a416da5fc6089744211212f994f8d2279bf8bc.xlsx](#)).

QUINTO. - Participación Fraudulenta

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la oferta comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes bases, podrá ser eliminado de la oferta/promoción, y, en su caso, anulado el beneficio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un descuento/cheque de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Lo previsto en el presente Apartado no limitará ni excluirá el derecho de Repsol a ejercitar cualesquiera acciones o formular las reclamaciones que en Derecho le puedan corresponder.

SEXTO. - Fiscalidad

Los beneficios de la presente campaña quedarán sujetos a la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que corresponda aplicar.

SÉPTIMO. - Responsabilidad

REPSOL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pudieran afectar a la participación o el buen fin de la presente promoción.

REPSOL no será responsable de la no recepción de los cheques porque la dirección de correo que se facilite por los participantes no concuerde, sea errónea, incompleta o porque haya sido solicitada a través de un tercero.

REPSOL se reserva el derecho de retirar el beneficio a aquellos usuarios que no faciliten la información o documentación requerida para comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y beneficiarios de la promoción.

OCTAVO. - Protección de Datos

Para tu participación en la oferta, en el grupo Repsol necesitamos tratar tus datos. Repsol apuesta por la transparencia en la información acerca del tratamiento de tus datos personales. A continuación, encontrarás la información sobre cómo trataremos tus datos:

Responsable

REPSOL SOLUCIONES ENERGETICAS, S.A. con NIF A80298839, con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44

Delegado de protección de datos

Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@repsol.com

Datos objeto del tratamiento

Aquellos datos identificativos y de contacto que nos proporcionas a través del formulario correspondiente de la página web de la oferta y que se establecen en la cláusula 4 de las Bases de la Oferta.

Finalidad

La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la oferta, en concreto, para la verificación de la documentación y la comunicación del descuento. **Base legítima del tratamiento**

Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta oferta.

Destinatarios de los datos

No se cederán sus datos a ningún tercero salvo (i) a los proveedores que presten servicios como Encargados del tratamiento, (ii) en el curso de una investigación interna los datos podrán ser comunicados a la Comisión de Ética y Conducta del grupo Repsol; (iii) y los necesarios conforme a la Ley..

Derechos del interesado

Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puedes encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad en www.repsol.com/Privacidad. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio del Responsable o a través de protecciondedatos@repsol.com. Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Duración del tratamiento

El necesario para cumplir con los fines del tratamiento y hasta que nos comuniqués que quieres dejar de recibir información sobre promociones o acciones similares. Una vez cese tu baja, conservaremos los datos bloqueados por el periodo de prescripción de las responsabilidades civiles, mercantil, penales y/o administrativas.

Información adicional

Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/Privacidad.

NOVENO. - Aceptación de las Condiciones de la Oferta

Se informa que el hecho de inscribirse en la oferta implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la misma.

DÉCIMO. - Modificación de las Condiciones de la Oferta

REPSOL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.